

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PEAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas situadas en el inmueble signado con el número 1401 en la calle Malecón, a los diez y ocho días del mes de Enero del dos mil trece, a las diez de la mañana se reúnen los siguientes señores: José Altgelt Kruger, por sus propios derechos, propietario de 149.850 acciones de US\$ 1.00 cada una y con derecho a 149.850 votos y la Sra. Diana Peet Large, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones de US\$ 1.00 cada una y con derecho a 150 votos, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PEAL S.A.

Interviene como Presidente el señor José Altgelt, de conformidad con los estatutos, y actúa de Secretario la Sra. Diana Peet Large. El Secretario forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado por lo que existe el quórum necesario para que se pueda llevar a cabo esta Junta.

Además informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos, sobre el Ejercicio Económico comprendido entre el primero de Enero y treinta y uno de Diciembre del dos mil doce.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de Enero del dos mil doce y el treinta y uno de Diciembre del dos mil doce.
- 3.- Resolver sobre la utilidad obtenida en el Ejercicio Económico del primero de Enero del dos mil doce y el treinta y uno de Diciembre del dos mil doce.
- 4.- Nombramiento del Comisario para el Ejercicio Económico del año dos mil trece.

Una vez escuchadas las palabras del Presidente todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian expresamente, a la forma de convocatoria establecida en los estatutos y la Ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El Presidente en atención a lo expresado declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el punto objeto de la reunión.

El Secretario procede a dar lectura al punto del orden del día que dice lo siguiente:

“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION, EL COMISARIO Y LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE”.

El Presidente hace uso de la palabra y procede a dar lectura a su informe relacionado con la gestión realizada en este ejercicio económico. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la misma que procede a aprobarlo, registrándose la abstención del señor José Altgelt. De inmediato el Presidente dispone que el Secretario dé lectura al informe presentado por el Comisario. Concluida la lectura del mismo, la Junta por UNANIMIDAD de votos, resuelve: "Aprobar el informe presentado por el Comisario, relacionado con el Ejercicio Económico del 2012. Igualmente, el Presidente dispone que el Secretario dé lectura al informe presentado por los Auditores Externos. Concluida la lectura del mismo, la Junta por UNANIMIDAD de votos, resuelve, " Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos, relacionado con el Ejercicio Económico del 2012" De inmediato, el Secretario da lectura al segundo punto del orden del día que dice:

"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE".

De inmediato, el Presidente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales.

De la lectura y explicación tanto del Balance como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Presidente demuestra que hay una utilidad. Concluida la lectura del Presidente, se somete a consideración de la Junta, la misma que procede a aprobarlo por unanimidad de votos. Luego, el secretario da lectura al tercer punto del orden del día que es el siguiente:

"RESOLVER SOBRE LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE".

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que hay utilidades del ejercicio después del impuesto a la renta por un valor de USD 1'582,390.73 sobre las cuales deberá resolver la Junta General poniendo a consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta y los socios resuelven por unanimidad de votos que de las utilidades del ejercicio económico del primero de Enero del dos mil doce a Diciembre treinta y uno del dos mil doce, la cantidad de USD 1'512,390.73 sea destinada a Reservas Facultativas y el saldo de USD 70,000.00 sea repartido en su totalidad como dividendo entre los accionistas.

La Secretaria da lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

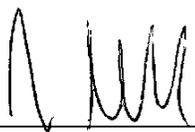
"NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE".

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, esta por unanimidad resuelve reelegir a la Ing. Lourdes Macuy Narváez como Comisaria para el ejercicio económico del dos mil doce.

Finalmente, la Secretaria deja constancia de los documentos que se incorporan al expediente de la Sesión que son:

- a) La lista de Asistentes
- b) Informe de la Administración
- c) Estados Financieros
- d) Copia del Acta, certificada por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se le da lectura y se la aprobó en todas sus partes, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.



José Altgelt Kruger



Diana Peet Large